

JUZGADO EN LO LABORAL

POR

RICARDO A. MUSSO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: RIVERO, VIRGINIA SOLEDAD c/OTROS s/C.P.L. Expte. N° 928, Año 2008, que el Martillero Público Ricardo A. Musso, Mat. N° 929, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2013 a las 17:00 horas, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 121.240,78, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 90.930,59 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, un lote de terreno de su propiedad que forma parte de una fracción mayor situada al Nor-Oeste de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia y que forma el barrio Roma, y se individualiza como lote letra "P" de la manzana letra "M" en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Ángel J. Nigro en octubre de 1937, inscripto en la sección Topografía y Catastro de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, con fecha 17 de noviembre del citado año, bajo el N° 774, y cuyo lote está situado en la calle Tucumán entre las de Juan Díaz de Solís y Lamadrid, se ubica a los treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros hacia el Oeste de la esquina Sur-Este, y mide: nueve metros en su costado Norte y Sud; cuarenta y nueve metros ochenta y siete centímetros en el Este, y cuarenta y nueve metros ochenta centímetros en el Oeste, o sea una superficie total según plano de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cinco mil ciento cincuenta centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el lote letra "d"; al Sud, con la calle Tucumán; al Este, con los lotes letra "j", "k", "l", y "o"; y al Oeste, con el lote letra "q". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 75.804, F° 5991, T° 503 Par, Dpto. La Capital y subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 02/07/10 Aforo 064110, por \$ 90.000, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-02-101943/0000-3, registra una deuda de \$ 153.822,31 al 12-07-13 y un Apremio Pendiente N° 049157066-36 de \$ 5.389,44 al 03-07-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble: Deuda Administrativa de \$ 13.486,43; Deuda judicial de \$ 93.833,91; y, por Honorarios Profesionales y Boleta de iniciación de Juicios de \$ 6.139,17, todo al 28-06-13. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 3.500,64 y tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago por \$ 177,32, todo al 30-05-13. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...a los 29 días del mes de Mayo del año 2013...me constituí en el domicilio sito en calle Tucumán N° 4130 de ésta ciudad...siendo atendida por el demandado y tener L.E. N° 6.077.716...acto seguido el atendiente manifiesta que utiliza el inmueble como galpón depósito de mercadería textil; que es el propietario (No exhibe Escritura Pública), que el inmueble posee todos los servicios (agua corriente, gas natural, cloacas, luz eléctrica); observando que la arteria se encuentra pavimentada a una cuadra de calle Lamadrid, a 3 cuadras de calle Mendoza, a 6 cuadras de calle Avda. Freyre y a 5 cuadras de la Seccional 4° de Policía (Bv. Zavalla y Tucumán), al igual que la Escuela López y Planes y a 3 cuadras del Hospital de Niños, pasando por el frente del lugar distintas líneas de transportes públicos (L18 y L14), encontrándose el centro comercial sobre Avenida Freyre, a pocas cuadras del lugar. El galpón se encuentra ubicado en Barrio Roma sobre el cardinal Norte entre calles Lamadrid y Juan Díaz de Solís, procediendo la suscripta a constatar: Que se trata de un inmueble construido en mampostería de ladrillos con techos de chapa recto y revestido parcialmente con durlok de plástico, pisos mosaicos graníticos, paredes revocadas y pintadas y otras con ladrillos vistos y aberturas de madera y chapa, y consta de galpón con dos baños, uno de los cuales se encuentra azulejado hasta el techo con sanitarios y grifería completos y mesada de granito con dos hachas de acero inoxidable y el otro, individual con inodoro y bidet; una cocina con ventana del lado E al exterior que linda con un pasillo; una oficina y entepiso con vigas de hierro y pisos de madera, que ocupa el 70% de la superficie, existiendo una escalera de mampostería por la que se accede al pasillo. Al inmueble se accede por un portón doble de hoja de chapa color verde y se encuentra en general buen estado de uso y conservación". Condiciones: Los compradores deberán abonar en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero (3% Ley 7547 Art. 63, inc. 1, punto 1.1) en dinero efectivo, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoría el auto aprobatorio de la subasta, en dinero efectivo. Publíquense los Edictos y exhibanse en un lugar visible del fuero laboral que se encuentra destinado a tal fin, por el término de ley. Hágase saber al comprador que los impuestos serán a cargo del mismo, a partir de la aprobación de la subasta y todos los gastos que se demanden para la inscripción de la misma serán a cargo del adquirente como así planos y/o mejoras. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Aníbal M. López, Secretario.

S/C 214521 Nov. 1 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación 1ra. Secretaría de Santa Fe, se hace saber que en los autos: KESSEL, MARTA BEATRIZ c/OTRO s/APREMIO. (Expte. 188/12), se ha dispuesto que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. N° 435, venda en pública subasta los bienes muebles embargados en autos, el día 19 de Noviembre 2013 a las 16,00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Salón de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de la Ciudad de Santa Fe. Los bienes saldrán a la venta Sin Base y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de compra al contado o cheque certificado, más la comisión de ley martillero 10%, y el saldo al aprobarse el acta de remate, conforme lo establecido por el Art. 497 del C.P.C.C. Los Bienes a subastar son: 1.- Una Heladera con freezer, Marca "Eslabón de Lujo" n° 00716116; 2.- Una Calesita circular piso de madera con vidrios, luces, autitos y animalitos; 3.- Un inflable para saltar de 6.30 x 3 mts ; 4.- Una cama elástica de 3 x 5 mts, Aprox; 5.- Una estructura de hierro con tubos (juego para chicos) de 20 mts. de largo; 6.- 3 Heladeras exhibidoras; 7.- Una máquina pochoclera; 8.- Un ventilador de pared marca Chicago; 9.- Un lavarropas marca Aurora inteligente; 10.- Un microondas marca Likon blanco; 11.- 32 sillas plegables caño y plástico; 12.- 12 sillas plásticas blancas; 13.- 8 mesas plegables azules y blancas; 14.- Metegol Estadio; 15.- 8 bancos de madera; 16.- 2 tablonces con caballete. Estado General: Según constatación se encuentran en buen estado de uso y conservación no pudiéndose comprobar el funcionamiento por falta de energía eléctrica, se encuentran depositado en calle Av. Freyre 2551 de esta ciudad de Santa Fe. Donde podrán revisar los interesados el día anterior de la Subasta en el horario de 16:00 a 19:00hs Embargo: El de autos del 29/05/2012 y 24/03/13. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales y Ley 11287/95. Firmado: Dr. Barucca; Juez; Dr. Margitic, Secretario. Más informes en Secretaria de Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376- 156142463 Santa Fe. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Dr. Jorge Alberto Margitic, Secretario.

\$ 165 214476 Nov. 1 Nov. 4

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: "Comuna de Arrufó c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. N° 762 Año 2009), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, C.U.I.T. N° 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado Comunitario de Arrufó, Pcia. Santa Fe, Dos lotes baldíos: Lote 11a con la base del avalúo fiscal de \$ 95,99 (fs.95) y lote 11 c con la base de la avalúo fiscal de \$ 59,34 en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, Lote 11a: ubicado en calle: Santa Fe entre Ruta 34 y 15 de Noviembre y Lote 11 c en calle: 15 de Noviembre entre Santa Fe y G. P. Denis, ambos de la localidad de Arrufo, Pcia. de Santa Fe (fs. 109); inscripto al Tomo: 155 Impar- Folio: 76 - Número: 1849 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, el que según copia de dominio expresa (fs. 17/18); "Con todo lo adherido al suelo, dos fracciones de terreno baldío que son parte de la subdivisión del lote Once, Manzana número Quince del Pueblo de la Estación Arrufó, Colonia Salvador Boucau, Departamento San Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Roberto J. Ruffino, inscripto en el Departamento Topográfico con el N° 97.220 se deslinda así: A) el lote "11a" (Once a) que mide Diez metros de frente al Oeste, sobre calle pública por veinte de fondo, lo que dentro de los puntos E-B-C-F-E encierra una superficie de Doscientos Metros Cuadrados y linda: al Norte con Margarita Junco, al Este con el lote "11 b"; al Sud con lote "11 d", ambos de la misma manzana y al Oeste con calle pública. Y B) el lote "11c" (Once c) que mide: diez metros de frente al Sud, sobre calle pública por veinte metros de fondo, lo que dentro de los puntos D-J-I-C-D encierra una superficie de Doscientos Metros Cuadrados y linda: al Oeste con el lote "11 b" de la misma Manzana, al Norte con Margarita Junco, al Este con Degano Hermanos y al Sud, con calle Pública." Informa el Registro General (104ss): que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra los siguientes embargos: Aforo 135665 de fecha: 06/12/11 por la suma de \$ 3.619,41 y embargo aforo 063478 de fecha 19/06/12 por la suma de \$ 3.619,41 ambos a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 94) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 90ss) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII 07.11.00 039992/0005.6 (L. 11a) la suma de \$ 509,81. Períodos 2007/2012 totales y cuotas 1,2,3/2013. PII 07.11.00 039992/0003.8 (L. 11c) la suma de \$ 509,63. Períodos: 2007/20012 totales y cuotas 1,2,3/2013. Informa Comuna de Arrufo: (fs.88) que el lote 11a posee deuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles Urbanas la suma de \$ 11.152,06; construcción de vereda \$ 2.300,00. Total \$ 13.452,06 y el lote 11c adeuda Tasa Gral. de Inmueble Urbanas la suma de \$ 10.250,05 por construcción de ripio \$ 2.400,00 y por limpieza de lote \$ 1.800,00.- Total: 14.450,05.- Informa la señora Jueza Comunitaria: (fs. 109ss) Me constituí en los inmuebles ubicados en calle: (lote 11 a) sobre calle Santa Fe entre Ruta 34 y 15 de noviembre y (lote 11c) calle 15 de noviembre entre Santa Fe y G.P. de Denis de esta localidad. Procedo a hacer una inspección ocular y producción del informe de constatación acorde: 1. El perímetro se encuentra cercado con tapial en el lado norte de los dos lotes, los demás lados se encuentran libres de cercos. 2. Son terrenos baldíos, sin edificación alguna, se encuentran libres de malezas y muy buena ubicación sobre calle de asfalto y ripio respectivamente. 3. Sin ocupantes..." Las constancias de título no fueron presentadas, pero se encuentra copia de dominio agregada a autos, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero, I.V.A. si correspondiere o comisión mínima de ley si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras (agua potable, cloacas, pavimento). Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta.

Publíquense los edictos en cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de este Juzgado. Autorízase la confección de 100 volantes y la publicación de dos avisos en periódicos locales. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado lo al martillero actuante TE. 0342 - 154 327 818. Fdo. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 214443 Nov. 1 Nov. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA ROSA MALIZIA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos: MAFRISAN S.R.L. s/Pedido de Quiebra (Expte. N° 525 - Año: 2011), a dispuesto que la Martillera Ana Rosa Malizia, Matrícula N° 870, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta de éste Juzgado sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe. Dos inmuebles: Primer inmueble: con la base del avalúo fiscal de \$ 431.993,16 en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Segundo inmueble: con la base de avalúo fiscal de \$ 1.637,33 en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Ambos se encuentran ubicados sobre la Ruta 13, ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Se encuentran inscriptos: Primer inmueble: Tomo: 145 Par - Folio: 428 - Número: 31.898. Segundo Inmueble; Tomo; 169 Impar - Folio: 107 N° 3.999 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según título: Primer inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de una mayor fracción ubicada en los lotes ciento noventa y dos y ciento noventa y siete de la Sección "A" de las Chacras que forman la Colonia San Cristóbal, departamento del mismo nombre y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Omar C. Monier, inscripto al número ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, se designa como lote (A) y mide doscientos diecisiete metros setenta y cinco centímetros en el costado Norte, doscientos sesenta y siete metros diez centímetros en el costado Sud, doscientos veinte metros sesenta centímetros en el costado Oeste y el costado Este formando por una línea quebrada mide a partir del extremo Norte hacia el Sud, noventa y nueve metros setenta centímetros, del extremo Sud de esta línea hacia el Este con ángulo interno de doscientos setenta grados, cincuenta metros y del extremo Este de este tramo hacia el Sud con ángulo interno de noventa grados, ciento veinte metros noventa centímetros, lo que encierra una superficie total de Cinco hectáreas cuarenta áreas catorce centiáreas treinta y un decímetros cuadrados y linda: al Norte lote (B) del mismo plano de subdivisión propiedad del vendedor, al Sud camino público en medio con la Sociedad Rural de San Cristóbal, al Oeste Luisa A. de Geninatti y al Este en parte Pedro Oroño, en parte Escuela Fiscal número quinientos cuarenta y ocho en parte camino público. Segundo inmueble: "Una fracción de terreno con todo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la Sección Chacras de San Cristóbal, distrito y departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y según mensura y subdivisión confeccionada por el Agrimensor Omar C. Monier, inscripta en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, es parte de la Fracción "A" del lote Doscientos tres y mide ciento cuarenta metros noventa y cinco centímetros en el costado Sud, trescientos catorce metros treinta y nueve centímetros en el costado Oeste y trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, encerrando una superficie total de DOS Hectáreas Veintiún Areas Cincuenta y Seis Centiáreas sesenta y tres decímetros cuadrados y linda; al Sud, camino público en medio con el lote número doscientos diez de las misma chacras, al Oeste con el lote (A) del mismo plano de mensura y subdivisión y al Nor-Este con terraplén del Ferrocarril Nacional General Belgrano - Vías levantadas - Lo deslindado, de acuerdo al plano de mensura citado, se designa como Fracción (B).- " Informa el Registro General: Inhibición definitiva sin prescripción: aforo 022917 del 15.04.1993 y aforo 039595 del 23.04.2012. Embargos: Aforo 105543 del 22.11.00 por la suma de \$ 17.776,98 reinscripto el 22.12.09. Aforo 091370 del 16.09.05 por la suma de \$ 13.652,50 - reinscripto el 28/5/10. Aforo 099533 del 06/10/05 por la suma de \$ 13.980,31 - reinscripto el 22.12.09. Aforo 066085 del 06/07/06 por la suma de \$ 350.000.- se amplía el monto a \$ 650.000 en la reinscripción de fecha 22.06.11. Aforo 111322 del 01/10/08 por la suma de \$ 54.657,19.- Aforo 137556 del 28.11.08 por la suma de \$ 404.920,37.- Aforo 014711 del 20.02.09 por la suma de \$ 6.755.- Aforo 032890 del 14.04.09 por la suma de \$90.000.- Aforo 044235 del 12.05.09 por la suma de \$ 90.000.- Aforo 044236 del 12.05.09 por la suma de \$ 90.000. Aforo 050235 del 28.05.10 por la suma de \$ 44.000. Aforo 054941 del 09.06.10 por la suma de \$ 608.497,02. Aforo 067498 del 13/07/10 por la suma de \$ 1.500.000. Aforo 094235 del 16.09.10 por la suma de \$ 6.967,53. Aforo 094234 del 16.09.10 por la suma de \$ 46.075,04. Aforo 097346 del 23.09.10 por la suma de \$ 6.739,05. Aforo 100694 del 01.10.10 por la suma de \$ 11.897,21. Aforo 100693 del 01.10.10 por la suma de \$ 16.662,90. Aforo 100697 del 01.10.10 por la suma de \$ 11.471,18. Aforo 100696 del 01.10.10 por la suma de \$ 17.302,99. Aforo 034127 del 15.04.11 por la suma de \$ 23.336,98. Aforo 125281 del 10.11.11 por la suma de \$ 8.990,84. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda

alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07.08.00 03 039110/0003-6 la suma de \$ 32.136,05. Períodos 2012 total y 2013 1 y 2. PII 07.08.00 039502/0001-1 2012 total y 2013 1 y 2 \$ 192,07. Ambas poseen deudas en ejecución fiscal: PII 07.08.00 039110/0003-6 Quiebra pendiente N° 56687899-32 \$ 59.606,17. N° 56687900-31 \$ 46.849,43 y N° 56687901-40 \$ 71.742,54. PII 07.08.00 039502/0001-1 Quiebra pendiente: N° 56687903-38 \$ 371,45 y N° 56687904-37 \$ 486,37.- Informa Municipalidad de San Cristóbal: que los inmuebles no poseen deudas. Informa la Señora Oficial de Justicia: Primer inmueble: Se trata de una planta frigorífica en supuesto estado de abandono, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad, cuyo frente da al Sur, sobre el empalme de Rutas 13 y 4 (pavimentada) hallándose aproximadamente a 2000 metros del centro del ejido urbano. Al Sur, cruzando la cinta asfáltica se encuentran las instalaciones de la Sociedad Rural de San Cristóbal, Al Nor-este la Escuela N° 548 Gral. San Martín, al Este linda con calle Cochabamba (de tierra) y en los demás linderos con campos vecinos. 1º) puedo constatar que la fracción de terreno ubicada en los lotes 192 y 197 de la Sección A de las Chacras que forman la Colonia San Cristóbal, designado como lote "A" en el plano de mensura N° 86.158, se encuentra totalmente perimetrado, de la siguiente forma: en el costado Sur (que es su frente) partiendo del extremo Sur-Oeste hacia el Este hay un tapial revocado de aproximadamente 1,10 m. de altura y columnas de hormigón; luego una entrada de rejas a la altura donde habría funcionado la administración; continua el tapial de 2,20 m de altura aproximadamente hasta la garita de vigilancia-portería. Continúa una puerta de reja (que es la que procedió a abrir la persona que habita en el citado predio) y un portón de hierro de amplias dimensiones, que se encuentra oxidado, despintado y con candado, que era utilizado para la entrada y salida de vehículos la planta frigorífica. Sigue el tapial de 1,10 m. de altura con columnas de hormigón con rejas sólo en dos tramos, hasta un portón metálico de dos hojas, totalmente oxidado, salido de cuadro, en mal estado, el que posee cadena y candado, el que fuera utilizado para la descarga de animales. Luego, continúa una pared de cemento para culminar el perímetro con alambre tejido y columnas de hormigón en regular estado, en algunos sectores se encuentra caído y prácticamente invadido por las malezas. En el costa Este, columnas de hormigón, en regular estado y en algunos sectores tejidos totalmente destruidos para terminar con postes y varillas con 5 hilos de alambre liso en regular estado. En el costado Norte: postes, varillas y alambre liso de cuatro hilos, en regular estado. En el costado Oeste: hilera de ladrillos con columnas de hormigón y tejido olímpico en buen estado de conservación. El inmueble no posee veredas perimetrales, solo existe una playa de estacionamiento de portland frente la garita de entrada al establecimiento. 2) Se trata de un establecimiento frigorífico con diversas edificaciones en su interior, a saber: sobre el frente al Sur; hay una construcción de material relativamente nueva, presentando en su exterior ladrillos visto, destinado otrora a oficinas, baños y vestuarios de empleados, de 75 m2 aproximadamente, con techo de hormigón, pisos de cemento, revestido de azulejos, aberturas de aluminio, ventanas corredizas del mismo material, pudiendo acceder al interior del mismo a través de la puerta de ingreso que se encuentra sin llave. Se aclara que los baños no tienen ningún sanitario y faltan las ventanas y puertas. Sobre el mismo frente Sur y junto al portón de acceso se encuentra una edificación de 15 m2 aproximadamente, la cual está dividida en dos habitaciones; la primera cuenta con piso de mosaicos graníticos, con paredes revocadas, techo de chapa y cielorraso de hormigón, luz aéreas embutida, los vidrios de las ventanas se encuentran casi en su totalidad rotos y la segunda de las habitaciones solo cuenta con techo de chapa sin cielorraso, la luz sin embutir y la puerta de ingreso muy deteriorada se encuentra sin cerramiento alguno, denotándose estado de abandono. A continuación sigue una galería abierta, con techo de chapa y luz sin embutir. Prosiguiendo hacia el oeste hay un pasillo de material que nos lleva a otra construcción relativamente moderna, de aproximadamente 80 ms. En regular estado de conservación, con techo de hormigón, paredes revocadas, pisos de mosaicos tipo graníticos, que se encuentra subdividida y a modo de separación de ambientes con mamparas de aluminio y vidrios. Las aberturas son de aluminio, pudiendo constatar que sólo una de las persianas se encuentra rota, las demás se encuentran en buen estado y la puerta de acceso posee llave. La construcción cuenta con una cocina pequeña azulejada hasta una altura de 1,65m y dos baños, también azulejados, contando el primero con un lavatorio de manos e inodoro y el segundo carente de sanitarios. Tomando hacia el cardinal norte encuentro una construcción de material (destinada a planta de embutido) con techo de hormigón, pisos de mosaicos y portland, con dos cámaras frigoríficas en su interior, ambas de material con los marcos de acero inoxidable (carente de sus respectivas puertas) aberturas de aluminio sin cerramiento la puerta de ingreso, azulejada en algunos sectores hasta 2,50 m de altura y en otros sectores hasta los 3 m. La construcción se encuentra dividida en diferentes sectores, ocupando aproximadamente 240 m2 y en su estado de uso y conservación es regular. Siguiendo hacia el cardinal Este, existe una construcción tipo tinglado, cerrado con ladrillos sin revocar, techo de chapa de zinc, subdividido con paredes de material y aberturas de chapa y aluminio, con un importante asador en la parte interior (ya que este lugar era destinado al comedor de los empleados). Es menester aclarar que existe únicamente un portón de dos hojas corredizos de chapa en razón que el resto de las aberturas son inexistentes. Luego continúa un sector abierto en el que se encuentra una caldera a leña con chimenea de hierro. Luego una construcción a la que no puede acceder por encontrarse la puerta de chapa con cerramiento y no contar con la llave respectiva. Hacia el sector norte se encuentra un construcción de antigua data, en muy mal estado, con pisos y divisorios de portland, sin aberturas, techo de chapa de fibrocemento. Retomando la recorrida de la planta hacia el Sur hay una construcción de ladrillo en muy mal estado de conservación de 40 m de ancho por 50 m de largo y contiguo otro de menores dimensiones de 15 m de largo por 10 m de ancho, los que tienen-paredes sin revocar, piso de cemento, sin aberturas, todo en muy mal estado. Pegado a esto hay una habitación de 20 m2 azulejadas en su interior, piso de mosaico, faltándole ventana. Dirigiéndome al sector este del inmueble puedo observar una manga de material, con techo de zinc, de aproximadamente 35 m de largo por 2,20 m de ancho (en la zona más ancha) y de 0,70m (en la zona más angosta). A continuación se encuentran aproximadamente 16 corrales (de 10 x 6,20 m) con divisorios de caños oxidados, piso de cemento, rejillas rotas, techo con estructura parabólica de zinc, encontrándose las chapas oxidadas y con agujeros y faltando en algunos sectores, cubriendo esta construcción aproximadamente 1.200m2. Hacia el Norte de los corrales se observa una construcción de material a la que no puedo acceder debido a la gran cantidad de malezas que hay en el lugar. Hacia el Sur de los corrales hay una construcción que habría estado aproximadamente 17,30 m de largo por 4,90 m de ancho y un tanque de cemento. A la altura del comienzo de los corrales hay una pequeña construcción de material. Regresando a la parte del edificio principal, que ocupa la parte central del inmueble, es de grandes dimensiones midiendo aproximadamente 54 m de largo por 35 m de ancho, cuenta con piso de portland, aberturas aparentemente de aluminio ya que solo poseen los marcos, techos de hormigón, paredes azulejadas. La estructura se encuentra dividida en salas y subsalas. En su interior se encuentran instaladas siete cámaras frigoríficas de diferentes dimensiones, todo el interior cuenta con correderas de hierro y guinches. Todas las construcciones detalladas carecen del servicio de energía eléctrica, ni cuentan con agua. Todo el inmueble en general se encuentra en estado de abandono, cubierto de malezas, carente de mantenimiento, observándose en el exterior excavaciones presumiblemente efectuadas con el objeto de retirar cables subterráneos. 3) El inmueble está ocupado por dos matrimonios con sus

hijos en calidad de préstamo. Superficie total: 5 has. 40 áreas - 14 centiáreas - Superficie edificada: 4.085 m2. Segundo inmueble: ...es parte de la fracción "A" del lote 203 que conforman la Sección Chacras de esta ciudad de San Cristóbal, pudiendo observar: 1) La fracción de terreno se encuentra ubicada aproximadamente a 200 m al Sur del empalme asfaltado de las rutas 13 y 2. A 2000 m aproximadamente del centro de la ciudad. Se trata de un terreno tipo monte, de forma irregular. El frente al Nor- Este da a un camino de tierra público. El costado Sur linda con un terraplén de tierra limpio de malezas y cortado en su extremo oeste con un cordón cuneta, que hace las veces de desagüe pluvial y al Oeste con campos circundantes. En cuanto al perímetro se encuentra demarcado de la siguiente manera: en el costado Nor-Este: postes y varillas de madera y 4 hilos de alambre, dos púas y dos lisos, en regular estado. En el costado Sur: postes cada diez metros y varillas de madera, con tres hilos lisos de alambre y dos de púa en regular estado. En el costado Oeste: se observan solo algunos postes clavados. 2) No existe en el predio ningún tipo de construcción. Solo hay árboles de diferentes tamaños y abundante vegetación y se observa diferentes desniveles en el terreno. 3) El lugar se encuentra libre de personas y/o bienes." Superficie total: 2 has. 21 áreas. 6 centiáreas. Las constancias de título se encuentran agregadas a autos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta total con más el 3% de comisión del martillero actuante, en dinero en efectivo. Los impuestos y/o sellados nacionales y provinciales y el I.V.A. si correspondiere estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Autorízase la confección de volantes de remate, avisos periódicos y publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas de los Juzgados por el termino de 5 días bajo apercibimiento de ley. Las tasas, impuestos municipales y pciales. y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencias de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante. Tel. 0342-154327818. 25 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

S/C 214442 Nov. 1 Nov. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANILO F. COSTAMAGNA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 4ta. Nominación de Rafaela. (Santa Fe) ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE VILA c/OTROS s/Apremio, Expte. 558/10, que el Martillero Público Danilo F. Costamagna; Mat. N° 797, (C.U.I.T. 20-20373529-5), venda en pública subasta el día 11 de Noviembre de 2013, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, por ante el Juzgado Comunal de Vila Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 4.406.56 el dominio pleno del inmueble inscripto bajo el N° 051031, folio 1203, Tomo 0152 I, del Departamento Castellanos de esta Pcia.; en caso de no existir oferentes con una retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble cuya descripción según título es la siguiente: Con todo lo edificado, clavado y plantado, una fracción de terreno ubicada en la manzana letra I subdivisión de la concesión número doscientos cincuenta del lote sesenta y tres Barrio San José de la Colonia Vila, Departamento Castellanos y que según plano confeccionado por el ingeniero Eros J. Farudello en Julio del corriente año, registrado bajo el número veinticuatro mil quinientos catorce, cuya copia agrego a ésta matriz, se ubica en la esquina Sud-Oeste de dicha manzana y tiene, las siguientes medidas, superficie y linderos: Diecinueve metros de frente al Sur, línea A-B, por igual contra frente al Norte, línea D-C por treinta y dos metros de frente al Oeste, línea A-D, por igual contra frente al Este línea B-C: con una superficie total de seiscientos ocho metros cuadrados y linda: al Sud, según medidas con Zenón Vivas, según título Antonio C. Taranzano, Norte y Este con más terreno de su manzana, propiedad del vendedor y al Oeste, con calle pública número once. Informa el Registro General que el dominio inscripto al N° 051031, folio 1203, Tomo 0152 I, del Departamento Castellanos, subsiste a nombre del demandado, que no registra inhibiciones ni hipotecas, si el siguiente embargo: anotados en fecha 08/06/10 bajo aforo N° 054487 por la suma de \$ 4.696.66 correspondiente a estos autos. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa al 30 de Julio de 2013, que el inmueble empadronado bajo la partida N° 08-21-00-064297/0002-5, Departamento Castellanos, Distrito Vila, se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley n° 2406 t.o.. El mencionado inmueble no se halla afectado por las leyes N° 2157. 2168. 2250, 3375. y 11461.- A.P.I. informa que: Al 15/08/13. la partida N° 08-21 -00-064297/0002-5, adeuda los siguientes períodos: año 2008 (T). 2009 (T). 2010 (T). 2011 (T). 2012 (1,2,3,4), 2013 (1,2,3,4). Total de la deuda al 30/08/13 \$ 421.90.- La Comuna de Vila informa que en concepto de tasa general de inmuebles urbanos: período 01/2000 al 31/12/2003 \$ 1584 y desde 01/01/2004 al 31/07/2013 \$ 4801.50 accediendo a la deuda total a \$ 6385.50. De la constatación judicial surge que es un lote baldío, cuyas medidas coinciden con la ficha registral, está delimitado solo en su costado norte con un alambrado precario. Tiene su frente al Oeste sobre calle de tierra (12 de octubre). No tiene ningún tipo de mejora, está totalmente desocupado. Solo se observa entre la maleza y cañaverales que lo cubren, una pila de escombros. Condiciones: El

comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo del precio con más los impuestos a la compraventa, provinciales, municipales-impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e I.V.A. (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble D.N.I. Demandado 6.407.464. Informe en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero. Tel. 03492-15679062. Rafaela, 25 de Octubre de 2013. Firmado Dr. Carlos María Vottero, secretario subrogante.

S/C 214538 Nov. 1 Nov. 5
